MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 165

Santa Fe, 13 JUN 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000337/2024 del Registro de Información del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se gestiona el traslado de la agente Carla Torregiani a la Fiscalía General - Rosario;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por el Fiscal General y los demás órganos contemplados en la ley, con las funciones que en ella se establecen según el art. 1 de la ley 13.013.

Que el Fiscal General es responsable de la organización y funcionamiento del Ministerio Público de la Acusación, tal como surge de lo preceptuado en el art. 14 de la Ley 13.013.

Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16, inc. 7 de la mencionada ley dispone que es atribución del Fiscal General realizar los traslados, conceder licencias, y aplicar sanciones a los miembros del MPA, cuando no corresponda a otro órgano.

Que el art. 17 de la Ley 13.013 establece que el Fiscal Regional, como órgano de dirección, es el jefe del MPA en la división territorial para la que fue designado y el responsable del buen funcionamiento de la institución de dicha área.

Que por Resolución FG N° 412/2024, la Fiscal General Dra. María Cecilia Vranicich conforma en el ámbito de la Fiscalía General el Equipo de Armas Fuego, el cual tendrá por objeto centralizar y analizar la información vinculada a mercado ilegal de armas de fuego, realizando las correspondientes coordinaciones interinstitucionales para desarrollar investigaciones estratégicas y focalizadas en las cinco (5) Fiscalía Regionales, como así también la gestión y coordinación del resguardo y carga en sistema de los materiales controlados secuestrados en las investigaciones.

Que el equipo mencionado estará integrado por el Fiscal Gastón Ávila, la Secretaria de Gestión con funciones asignadas a la Fiscalía General Marina Pieretti y el agente Bruno Diogo Ganón. Asimismo, la Fiscal Carla Cerliani participará del mismo desde su rol en el Equipo de persecución y Gestión Estratégica de las Violencias Altamente Lesivas.

Por nota de fecha 3 de junio de 2024, el Fiscal Gastón Ávila teniendo en cuenta la creación de este nuevo equipo de trabajo, el cual requiere de personal necesario para su correcto funcionamiento, solicita a la Fiscal General, Dra. Vranicich, el traslado de la agente Carla Torregiani, DNI N° 37.450.764 , quien se desempeña en la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial-sede Rosario-.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer el traslado de la agente Carla Torregiani, DNI N.° 37.450.764, de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial – Sede Rosario a la Fiscalía General - sede Rosario-, para cumplir funciones en el Equipo de Trabajo de Abordaje estratégico sobre Armas de Fuego.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA , notifíquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE